

REPUBLICA DE COLOMBIA						
RAMA JUDICIAL						
JUZGADO003CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA						
LISTADO DE ESTADO CGP						
ESTADO No. 145		Fecha: 29/11/2022			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 2021 00126	Abreviado	BANCOLOMBIA S.A.	JORGE IVAN PERALTA GUTIERREZ	Auto decide recurso NEGAR por improcedente, el recurso de reposición que contra la decisión de fecha 15 de julio de 2022; Por secretaría, desarróllese lo dispuesto en los numerales SEGUNDO y TERCERO del auto de fecha 15 de julio de 2022.	28/11/2022	1
54001 31 53 003 2021 00272	Ejecutivo Singular	TERMOTASAJERO S.A. ESP	JAIRO AGUILAR DURAN	Auto que Modifica Liquidacion del Credito MODIFICAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada en el proceso de la referencia por la parte ejecutante, para que en su lugar se tenga como saldo total de la obligación la suma de CUATROSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$457.512.195,64) a corte del 10 de noviembre de 2022.	28/11/2022	1
54001 31 53 003 2021 00292	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	CESAR OCTAVIO TADEO RINCON MEDRANO	Auto que Modifica Liquidacion del Credito MODIFICAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada en el proceso de la referencia por la parte ejecutante, para que en su lugar se tenga como saldo total de la obligación la suma de DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTS Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$260.291.634,4) a corte del 10 de noviembre de 2022.	28/11/2022	1
54001 31 53 003 2021 00314	Ejecutivo Singular	HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	COOSALUD S.A	Auto Interlocutorio ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN conforme se dispuso en el mandamiento de pago de fecha 01 de diciembre de 2022; CONDENAR en costas a la parte demandada.	28/11/2022	1
54001 31 53 003 2021 00318	Divisorios	JUAN CARLO MORALES SANDOVAL	MONICA LILIANA - MORALES SANDOVAL	Auto Interlocutorio Previo a decidir sobre la transacción presentada, REQUIERASE a los demandados JOSE JAVIER MORALES TARAZONA, LUIS ANTONIO MORALES TARAZONA, CLAUDIA PATRICIA MORALES SANDOVAL, LUIS ALBEIRO MORALES SANDOVAL y MONICA LILIANA MORALES SANDOVAL, para que en el término de cinco (5) días, desde cada uno de sus correos electrónicos (ya informados) procedan a ratificar el contenido de la transacción que les fue puesta en conocimiento por el apoderado judicial de la parte demandante, como en efecto procedieron los demás demandados e incluso el demandante; REQUIERASE al apoderado judicial de la parte demandante para que conforme al interés y deber que le asiste de conformidad con el numeral 8° del artículo 78 del C.G.P., logre el pronunciamiento de los demandados aquí requeridos. Igualmente, para que de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 8° de la ley 2213 de 2022, informe la forma en que obtuvo la dirección electrónica de los demandados y allegue los soportes de ello.	28/11/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 2022 00064	Ordinario	MARYOLY BERSEY-HERRERARIVERA	HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE AQLWIN ARDILA REYES (Q.E.P.D.)	Auto Nombra Curador Ad - Litem DESIGNAR como Curador Ad Litem de los herederos indeterminados de ALWIN ARDILA REYES, al Doctor FRANKLIN YESID FUENTES CASTELLANOS	28/11/2022	1
54001 31 53 003 2022 00298	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	CALZADO EVOLUTION FOR EVER SAS	Auto que Modifica Liquidacion del Credito MODIFICAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada en el proceso de la referencia por la parte ejecutante, para que en su lugar se tenga como saldo total de la obligación la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON TRES CENTAVOS M/CTE (\$262.136.391,3).	28/11/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/11/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

ISLEY MARICELA FLOREZ BERMON
SECRETARIA